

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.

Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 195.

Inspección provincial de Veterinaria

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en los términos municipales de Somolinos y Condemios de Arriba (Guadalajara), que fué declarada oficialmente con fecha 21 de Noviembre y 30 de Diciembre, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 27 de Abril de 1937.

El Gobernador

1177

RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 196.

Junta provincial del «Subsidio pro-Combatiente»

Indicación de dónde han de cobrar los *deven-gos del mes de Marzo* las Juntas cuyos padrones de beneficiarios se insertan en el presente número.

Cobrarán en Soria.—Banco Hispano Americano, las Juntas de

Tardesillas, Cidones, Las Fraguas y Fuentel-saz.

Cobrarán en Burgo de Osma.—Banco Español de Crédito, las Juntas de

Torrallba del Burgo y Espeja de S. Marcelino.

Cobrará en Gómara.—Banco Zaragozano, la Junta de

Reznos:

Cobrarán en Almarza.—Casa de D. Mauricio Muñoz Benito, las Juntas de

Gallinero y Arguijo.

Cobrarán en San Pedro Manrique.—Casa de don Pedro San Miguel, las Juntas de Armejún, Oñcala, Acrijos, Taniñe y Vizmanos.

Cobrarán en Berlanga de Duero.—Banca Epifanio Ridruejo, las Juntas de Bayubas de Abajo y Fuentepinilla.

Cobrará en Almazán.—Banco Zaragozano, la Junta de Coscurita.

Cobrará en Arcos de Jalón.—Banco Zaragozano, la Junta de

Chaorna.

Cobrará en Vinuesa.—Casa de D. Félix García Muñoz, la Junta de

Duruelo.

Cobrará en Deza.—Casa de D. Maximiliano Laguna Esteras, la Junta de

Deza.

Soria 28 de Abril de 1937.

El Gobernador-Presidente,
RAMON ENRIQUE CASADO.

GOBIERNO GENERAL

ORDEN

Implantados los servicios correspondientes a las Fiscalías-delegadas de la Vivienda, es urgente llevar a la práctica la resolución de los distintos problemas que abarca el decreto número III y reglamento para su aplicación, de 4 de Febrero del año actual. Alguna de las provincias liberadas viene haciendo una labor intensa, construyendo casas y barriadas para obreros y demoliendo edificaciones antihigiénicas. En las demás, es necesario, imitando esta actuación,

impulsar obras, mejorando las viviendas y construyendo otras que sirviendo para alojar higiénicamente a modestos empleados y obreros, proporcionen a éstos trabajo y jornal remunerador. Como para lograrlo es necesario coordinar el esfuerzo de los asesores técnicos de las Fiscalías delegadas con el de las entidades oficiales y financieras, a fin de proceder con rapidez y acierto,

ORDENO:

En aquellas provincias liberadas que esta labor no ha sido iniciada, se reunirán, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil respectivo, el Fiscal Delegado de la Vivienda, el Alcalde la capital y de localidades de la provincia de más de 10.000 habitantes, el Presidente de la Cámara de la Propiedad, el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, un representante del Instituto Nacional de Previsión y otros de las entidades que en el aspecto financiero puedan aportar iniciativas y apoyos, con el fin de proponer rápidamente la construcción de viviendas aisladas o en bloque para obreros y empleados modestos, teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de la provincia respectiva; debiendo enviar a este Gobierno general, informe y propuesta correspondiente a sus deliberaciones y acuerdos, antes del día 10 del próximo mes de Mayo, (este plazo queda ampliado para Palma de Mallorca, Ceuta y Melilla al 31 de Mayo y para Santa Cruz de Tenerife al 30 de Junio).

Valladolid 24 de Abril de 1937.—El Gobernador general, Luis Valdés Cabanilles.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias liberadas y funcionarios a quienes afecte.

(B. O. del E. del día 27.)

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Recaudación de contribuciones.—Anuncio

Por el Recaudador interino de la zona de la capital, D. Manuel la Banda Borobio, han sido nombrados auxiliares de recaudación del mismo D. Amado Gonzalez Soria, D. Jesús y D. Joaquin Mozas Cacho, quedando establecida la oficina recaudatoria en Canalejas, 38, principal, derecha.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la mencionada zona de la capital.

Soria 27 de Abril de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. Garcia.

1178

AGRUPACION UNICA DE JURADOS MIXTOS
PROFESIONALES DE SORIA

Jurado mixto de Trabajo rural. Acuerdo

Estudiada la solicitud de autorización para trabajar en domingo en las faenas agrícolas, elevada a este organismo por conducto de la Delegación provincial de Trabajo de esta capital por los Sres. Alcaldes de Rejas de San Esteban, Vellilla de San Esteban, Alcozar y Maján, en consideración a las numerosas consultas y solicitudes verbales recibidas poco tiempo ha en la Secretaría de la Agrupación, que expresan un deseo comúnmente sentido y en atención al contenido del atento oficio de la citada Delegación de Trabajo recogiendo la conveniencia de dar carácter de generalidad al acuerdo; dada la situación anormal en que se desenvuelve la actividad de los Jurados por el estado incompleto en que se encuentran sus representaciones durante este período de interinidad transitoria hacia nuevas estructuraciones; considerando las poderosas razones alegadas por los solicitantes y atendiendo al espíritu de justicia del decreto-ley sobre descanso dominical de 8 de Junio de 1925 y del reglamento para su aplicación de 17 de Diciembre de 1926, que al pretender garantizar el derecho al descanso dominical de los obreros cuida de buscar en las excepciones el ocasionar la menor lesión al desenvolvimiento normal de las industrias; el Vicepresidente que suscribe,

Acuerda conceder lo solicitado, haciendo uso de la excepción 3.^a del artículo 3.^o de la ley de Descanso dominical, autorizando el trabajo en domingo durante la jornada legal en aquellas faenas agrícolas comprendidas en los apartados 4.^o y 5.^o del artículo 11 del reglamento antes citado, dentro de las condiciones y compensaciones establecidas en el artículo 6.^o de la ley, acordando asimismo hacer extensiva esta autorización a todos los patronos y trabajadores agrícolas de Soria y su provincia.

Contra este acuerdo podrán recurrir los interesados ante el Sr. Delégado provincial de Trabajo en el término de diez días a partir de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, presentando los recursos en la Secretaría del Jurado mixto.

Soria 27 de Abril de 1937.—El Vicepresidente, T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario, Benito del Riego.

1175

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros y Maestras nombrados

con carácter provisional por el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, en virtud del concurso anunciado en 9 de Marzo último, para Escuelas de esta provincia de Soria y de la de Guadalajara:

Provincia de Soria

Maestros

D. Bricio Ruiz Peñuelas, núm. 9.109, para Muro de Agreda.

D. Artemio Manuel Herrero Lozano, número 11.426, Monteagudo de las Vicarias, núm. 2.

D. Leopoldo Fortea Gómez, núm. 11.532, Chércoles, niños.

D. Lorenzo Francisco Pérez Tello, número 14.016, Cidones, niños.

D. Jesús Santafé Castelló, núm. 21.356, Abejar, niños.

D. Mariano Sierra Jimenez, (Grado profesional Zaragoza núm. 9), Soto de San Esteban, niños.

Maestras

D.^a María del Pilar Puzo Espin, núm. 16.637, para Deza, niños.

D.^a Encarnación Claver Viota, (Grado profesional Zaragoza núm. 3), Barca, niños.

X D.^a Eloisa Capdevilla Martínez, (Grado profesional Zaragoza núm. 12), San Pedro Manrique, niños.

X D.^a Amor Marina Ramera Erez, (Grado profesional Zaragoza núm. 14), Borobia, niños.

D.^a Serna de Montalvo, (Grado profesional Zaragoza núm. 15), Buitrago.

D.^a M.^a Rosario Pié Jimenez, (Grado profesional Huesca 1935), Oncala, niños.

D.^a Carmen Tomás Broto, (Grado profesional Huesca 1935), Cueva de Agreda, niños.

D.^a Josefina Aran Berlés, (Grado profesional Huesca núm. 7), Carabantes, niños.

D.^a Ramona Canela Morón, (Grado profesional Huesca núm. 9), Almajano, niños.

— D.^a Aurora Velasco Sanroma, (Grado profesional Huesca núm. 11), Noviercas, niños.

D.^a Josefina Roger Vila, (Grado profesional Huesca núm. 14), Almaluez, niños.

D.^a Emilia Lisa Mur, (Grado profesional Huesca núm. 18), Iruécha, niños.

D.^a Emilia Barea Lines, (núm. 4.074, 2.º escalafón), Duruelo, niños.

D.^a Juliana Arnal Laguarda, (2.º escalafón sin número), Hinojosa del Campo, niños.

Provincia de Guadalajara

Maestros

D. Benjamin Sancha Recuero, núm. 2.944, para Molina de Aragón.

D. Feliciano Polo las Heras, núm. 9.338, Alcuneza, niños.

D. Daniel Jareño Barrachina, núm. 14.953, Molina de Aragón, niños.

D. José Jimenez Medina, núm. 19.624 (consorte), Mochales, niños.

D. Manuel Parra Jiménez, núm. 17.150, Castilnuevo, niños.

Maestras

D.^a Bernardina Jodra Olalla, núm. 4.359, para Cendejas de la Torre, niñas.

D.^a Gabina de la Gala Ibáñez, núm. 9.388, Palazuelos, niñas.

D.^a M.^a del Pilar Va Zaldivar, núm. 11.719, Albendiego, niñas.

D.^a María de la Salud Gómez, núm. 11.741, Maranchón, niñas.

D.^a María Soledad Gómez Sánchez, número 12.092, El Pobo de Dueñas, niñas.

D.^a Josefa Navarro Roldán, número 13.232 (consorte), Mochales, niñas.

D.^a Ignacia Ibáñez Yuste, núm. 13.784, Cillas, niños.

D.^a María García Monterde, núm. 14.287, Tordellego, niñas.

D.^a Carmen Calderaro Vicente, núm. 14.600, Adobes, niñas.

D.^a Ambrosia C. Soria Benito, núm. 14.882, Castejón de Henares, niñas.

D.^a Francisca Calvo Claver, núm. 15.139, Alcuneza, niñas.

D.^a M.^a Rosa Escorihuela Herrera, número 15.763, Embid.

D.^a Asunción Paracuellos Navarro, número 17.440, Mazarete.

D.^a Vicenta Pamplona Vázquez, núm. 17.547, Anquela del Ducado.

D.^a María Dolores Herrero Mateo, número 18.072, Alcoroches, niñas.

D.^a Manuela Romances Pamplona, número 18.187, Algar de Mesa, niños.

D.^a Amparo Sanchez Conejero, núm. 18.808, La Cabrera.

D.^a Angeles Bernal Sanz, núm. 19.007, Estables, niñas.

D.^a María Guadalupe Uriera Pueyo, número 19.221, Torrubia, niñas.

D.^a Delfina Jimenez Ainsa, núm. 19.952, Cubillejo del Sitio, niños.

D.^a Etelvina Bruned Zamora, núm. 20.114, Galve de Sorbe, niñas.

D.^a M.^a Pilar Subias Pascual, núm. 20.180, Miralbueno, niñas.

D.^a Antonina Palacios Villacampa, número 20.543, Checa, niños.

D.^a Josefa Castor Catevilla, núm. 22.131 provisional, La Bodega, niñas.

D.^a Valentina A. Abril Dominguez, número 22.182, Piqueras.

D.^a Maria Gargallo Grau, (Grado profesional Zaragoza, núm. 10), Torrubia, niños.

D.^a M.^a Patrocinio Mateo Crespo, (Grado profesional Zaragoza núm. 13), Pardos.

D.^a Carmen Hernandez Barranco, Grupo profesional Zaragoza núm. 16), Tordelpalo.

D.^a Mercedes Millán Tejedor, (Grado profesional Zaragoza núm. 17), Costellar de la Muela.

D.^a Esperanza Beltrán Pueyo (Grado profesional 1935 Huesca), Checa, niños.

D.^a Isabel Ondevilla las Heras, (Grado profesional Huesca núm. 16), Megina, niños.

D.^a Juliana Esteban Vallestin, (Grado profesional Teruel núm. 3), Pelegrina.

D.^a Teresa Lagua Paracuellos, (Grado profesional Teruel núm. 8), Miedes de Atienza.

D.^a Julia Rico Redondo, (Grado profesional Teruel núm. 9), Olmedillas.

D.^a Flora Bueno Martinez, (Grado profesional Guadalajara núm. 8), Selas, niños.

D.^a Encarnación Perez Conejero, (núm. 758 2.º escalafón), Bañuelos, niños.

D.^a Gregoria Viñuales Escartin, (núm. 1.347 2.º escalafón), Romanillos de Atienza, niños.

D.^a Angeles Perez Navarro, (núm. 1.495 2.º escalafón, Bujalcayado.

Los que se posesionarán con la mayor urgencia en la Escuela para la que han sido nombrados, dando cuenta de haberlo verificado al Rectorado de Zaragoza, a la Inspección de 1.^a enseñanza y a esta Sección.

Los Sres. Alcaldes remitirán el certificado de posesión de estos Maestros y del cese de los suplentes que actualmente sirvan las Escuelas, el mismo día en que ambos actos tengan lugar.

Soria 26 de Abril de 1937.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo. 1173

Ayuntamientos

SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Marzo de 1937.

Extraordinaria del día 2

Se abre la sesión a la hora de la una y treinta y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del Primer Sr. Teniente Alcalde D. Eloy Sanz Villa, con asistencia de los Concejales Sres. López Cordero, Gonzalo Cortés, de Marco, Sanchez Mayoral, Ruiz Pedroviejo, Vinuesa, Ballester,

Iglesia, Llorente, Sanchez Martialay y el nuevamente designado D. Benjamin Jimeno Pascual, dejando de asistir los Sres. Monzón, Ridruejo, Gómez Crespo, del Olmo, García Monedero y la Banda.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que manifiesta haber acordado que el Concejal de esta Excmo. Corporación, D. Jesús Gómez, cese inmediatamente en dicha cargo, en el cual le sustituirá D. Benjamin Jimeno Pascual; el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo ordenado cesaba en el cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Jesús Gómez Crespo, y se daba posesión de dicho cargo al designado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Benjamin Jimeno Pascual.

Por unanimidad se acordó nombrar para que asista al sorteo de los reclutas pertenecientes al primer trimestre del reemplazo de 1937, el Primer Sr. Regidor Síndico D. Saturnino Ridruejo Ruiz-Zorrilla.

Y siendo la hora de la una y cuarenta minutos de la tarde, se dió por terminada la sesión.—El Secretario, Félix Sánchez-Malo.—V.º B.º—El Alcalde, Monzón.

Ordinaria del día 10

Se abre la sesión a la hora de las ocho y diez minutos de la noche bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, D. Eloy Sanz Villa, con asistencia de los Concejales Sres. López Cordero, Gonzalo Cortés, Ridruejo, Jimeno Pascual, de Marco, Sanchez Mayoral, Ruiz Pedroviejo, Garcia Monedero, Vinuesa, Ballester, Llorente, Sanchez Martialay y la Banda, dejando de asistir los Sres. Monzón, del Olmo e Iglesia.

Fueron aprobadas las dos actas anteriores.

Quedó enterada la Corporación de los *Boletines oficiales* de esta provincia, publicados desde la última sesión ordinaria.

Acordándose contribuir a la suscripción abierta para la ciudad de Málaga, concediendo para ello un voto de confianza al Sr. Alcalde-presidente, para que determine la cantidad.

Tambien por unanimidad se acordó que se haga público en los periódicos, que se admite el papel inservible que quiera entregarse, rogando a los donantes se tomen la molestia de llevarlo a los locales designados, y por parte del Ayuntamiento se entregue el papel que carece de valor administrativo que exista en el Archivo municipal referente a multas antiguas de montes y al suprimido impuesto de consumos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos

para el mes de la fecha, hecha por la Intervención municipal.

Acordó instruir expediente de prófugo a Teófilo San Nicolás Barrero.

Se dió cuenta de una comunicación del Farmacéutico titular D. Jose Garcia Oñate, a la que acompaña Memoria de los trabajos realizados por dicho señor durante el ejercicio de 1936.

Que se conteste a una comunicación del Distrito forestal, que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente en que se acceda al aprovechamiento de varas del monte Pinar Grande, solicitada por el Alcalde de Duruelo, autorizando al Sr. Alcalde-presidente para cuanto se relacione con el indicado aprovechamiento.

Fueron designados para que como Vocales formen parte de la Juuta municipal del Censo electoral, los Concejales Sres. Sanz Villa y Rídruejo Ruiz Zorrilla.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Acción Ciudadana.

Asimismo se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una comunicación de la Junta provincial de Fomento pecuario.

Se aprobaron varias cuentas y facturas, disponiendo su pago con cargo al capítulo de imprevistos, sin perjuicio de que se hagan las correspondientes gestiones para ver de lograr el reintegro de las cantidades que las cuentas importan, por parte del Estado.

Por aclamación se nombró Segundo Sr. Regidor Síndico a D. Benjamin Jimeno Pascual, el que fué designado para formar parte de las Comisiones de Hacienda, Policía urbana y Obras.

Se aprobaron dos cargos hechos al Sr. Depositario municipal para el cobro de arbitrios municipales.

Se acordó atender las reclamaciones formuladas por D. Gonzalo Ruiz, respecto al agua del garaje requisado, la de D. Adolfo del Arco, la de la Sra. Viuda de D. Esteban Valero, la de doña Rosario Esteban, la de D. Telesforo García, la de D.^a Angela Hernández, la de D.^a Feliciano de Marco y la de D. Saturio Fresneda, haciéndose las correspondientes bajas en los cargos respectivos.

Se acordó vuelvan a informe de la Comisión las reclamaciones formuladas por D.^a María Ormaechea y la Sra. Viuda de D. Nicasio Ruiz; también se acordó que los Sres. Varea y Alvaro, deben pagar el arbitrio que se les ha reclamado por pertenecer al año 1936, por no haberse dado de baja oportunamente; que D. Gonzalo Ruiz, puesto que existen dos calderas en la casa número 4 de la calle Mayor, debe pagar por ambas, y que para evitar el pago de la caldera no utiliza-

da, ha de desmontarla, y que D. Emilio Heras, debe también pagar el arbitrio reclamado por no haberse dado de baja a su debido tiempo.

Se resolvió el recurso de reposición entablado por D. Pedro Borque, en el sentido de que debe abonar el arbitrio reclamado.

De conformidad con lo informado por la Comisión, la Corporación prestó su aprobación al informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, referente a la liquidación de las obras de pavimentación y arreglo de aceras de la calle de Nicolás Rabal y de la calleja de la plaza de Granados.

Se acordó que el presupuesto de urbanización de la plaza de la Leña pase a informe de la Comisión de Hacienda, quedando aprobado el presupuesto de contratación de las obras de alcantarillado de la plaza referida, alcantarillado de las casas de la calle del Marqués de Vadillo y hotel las Heras y desagües de la plazuela y su mideros en el badén de la calle de Caballeros, importante 3.853'29 pesetas, disponiéndose su ejecución inmediata por administración, para dar trabajo a la clase obrera.

Se acordó que se conteste a D. Félix Cámara, que el Ayuntamiento no es competente para proceder al deslinde que interesa, pero que si lo que desea es que se marque la línea para la edificación, que lo solicite.

Se concedió dos pagas de toca a D.^a Micaela Rodrigo, viuda de D. Ruperto Millán, que desempeñó el cargo de Vigilante de arbitrios municipales.

Se autorizó a D.^a Manuela Hernandez para abrir un pequeño establecimiento de bebidas en su domicilio, fábrica de tejas, Ventorro del Arrate, de conformidad con las condiciones que imponga en su informe el Sr. Inspector municipal de Sanidad del distrito.

Accediendo a lo solicitado por D. Gregorio Garcia Esteban, se autorizó la redención del canon de la sepultura núm. 3.130, grado único, previo pago de la cantidad establecida; se concedió el agua por contador para las casas núm. 21 de la calle de Puertas de Pró y núm. 55 de la calle de Perez de la Mata, con arreglo al reglamento, haciéndose el depósito establecido por la Corporación para responder de los desperfectos del pavimento.

Se hizo un ruego por el Sr. Jimeno Pascual.

Y siendo la hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche, se levantó la sesión. — El Secretario, Félix Sánchez-Malo. — V.^o B.^o — El Alcalde, Monzón.

(Se continuará.)

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

AÑO DE 1937

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98).
(Continuación)

Familias a quienes se concede — Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso dia- rio de ren- tas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario con- cedido. . . Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada.....	Observaciones
Fernandez Heras, Bonifacia	Tañe, Las Fuentes	Uno	1 50	1 50	Barreros Barreros, Tomás	1	»
Santo Domingo, Dativa	Idem, id.	Dos	»	4	Marín González, Bienvenido	2	»
Valdecantos Jimenez, Aniceto	Vizmanos	Dos	1	2	Valdecantos Garcia, Anselmo	1	»
Boillos del Olmo, Marcelina	Torraba del Burgo	Dos	1	3	Frias Palomar, Lorenzo	1	»
Marquino Barrera, Francisco	Idem	Dos	1	3	Romero del Amo, Lucio	2	»
Miguel Frias, Eugenio	Idem	Dos	1	3	Frias Boillos, Santiago	3	»
Ibañez Tejero, Francisca	Tardesillas	Uno	1	2	García Ibañez, Hipolito	1	»
Cuerda Garcia, Atanasio	Idem	Cuatro	3	3	Cuerda Verde, Angel	2	»
Lazaro Muro, Ambrosio	Idem	Nueve	1 75	3	Lazaro Moreno, Santos	3	»
Ibañez Tejero, Leoncio	Idem	Cinco	3 40	2 50	Ibañez Tejero, Simon	4	»
García Ibañez, Dionisio	Idem	Seis	3 50	2 50	García de Vera, Francisco	5	»
García y García, Hilario	Idem	Tres	2	3	García Liso, Maximo	6	»
Adición al padrón publicado el 17 de Abril							
Blazquez Tejedor, Benita	Reznos	Dos	0 50	3 50	Llorente Gil, Leandro	1	»
Quedan anulados los padrones publicados los dias 2 y 29 de Marzo							
García Barranco Benedicta	Gallinero	Dos	»	1 50	Rio Gomez, Lucio del	2	»
Perez Martinez, Benita	Idem	Tres	»	1 50	Gutierrez Perez, Pedro	3	»
Arribas Duro, Leon	Idem	Cuatro	»	1 25	Arribas Cabezas, Juan Francisco	4	»
Heras Sanz, Victor	Idem	Tres	»	1 50	Heras Anton, Saturnino	6	»
Anula al padrón publicado el 8 de Marzo							
Fernandez Hidalgo, José	Oncala	Cinco	2	2	Fernandez Martinez, Justiniano	2	»
Mata de Pablo, Paula de la	Idem	Uno	1	2	Fernandez de la Mata, Placido	1	»
Anula al padrón publicado el 2 de Marzo							
Romero Gil, Quitera	Barca	Dos	2 50	1 50	Sobrino Sobrino, Cecilio	1	»
Machin Garcia, Diego	Idem	Dos	2	2	Machin Casado, Daniel	2	»
Cabeza Sanz, Felipe	Idem	Tres	3 50	1 50	Cabeza Martinez, Maximina	3	»
Aparicio Gonzalo, Victoriano	Idem	Cuatro	4 50	1 50	Aparicio Gallego, Andres	4	»
Lopez Casado, Máxima	Idem	Tres	3 50	1 50	Casado Bartolomé, Rufina	5	»
Carretero Martinez, Bernabea	Idem	Dos	»	4	Lafuente Hernandez, Jesús	6	»
Adición al padrón publicado el 19 de Marzo							
Perez Leon, Andrés	Armejún	Dos	2	2	Perez Martinez, Julio	2	»

Adición al padrón publicado el 8 de Marzo										
Lopez Ortega, Martina.....	Acrijos.....	Dos.....		0	75	2	25	Jimenez Lopez, Aquilino y Pruden- cio.....	1	»
Jimenez Ortega, Bernardina.....	Idem.....	Uno.....		0	75	2	25	Jimenez N. Domingo.....	2	»
Adición al padrón publicado el 8 de Marzo										
Revuelto Asilo, Maria.....	Argujo.....	Uno.....	»		»	3	3	Gomez Martinez, Felix.....	1	»
Gil Revuelto, Hermenegildo.....	Idem.....	Dos.....	0	50		3	50	Gil Martinez, Pedro.....	2	»
Duro Crespo, Juan de Dios.....	Idem.....	Tres.....	1	50		3	50	Duro Arribas, Vicente.....	3	Tiene otro en Africa.
Aragon Delgado, Eulogio.....	Idem.....	Tres.....	0	50		4	50	Aragon Perdiguero, Miguel.....	4	Tiene otro en el frente.
Adición al padrón publicado el 9 de Marzo										
Hernando Sanz, Feliciano.....	Bayubas de Abajo.....	Uno.....	»		»	3	3	Concha Parra, Ponciano.....	3	»
Ortega Anton, Damiana.....	Idem, Aguilera.....	Dos.....	2	25		1	75	Poza de Gracia, Juan.....	4	»
Adición al padrón publicado el 8 de Marzo										
Rincon Moreno, Irene.....	Coscurita.....	Dos.....	»		»	4	4	Garcia Cercadillo, Bernardino.....	2	»
Ortega Jimenez, Felipa.....	Idem.....	Tres.....	1	50		1	50	Lopez Ortega, Julian.....	3	»
Tarancon Egido, Margarita.....	Idem, Neguillas.....	Uno.....	0	50		2	50	Francisco Tarancón, Marcelo.....	4	»
Adición al padrón publicado el 23 de Marzo										
Ibañez Mambrilla, Norberto.....	Cidones.....	Dos.....	»		»	4	4	Ibañez Alvarez, Pedro.....	3	»
Gomez Gomez, Ana.....	Idem.....	Dos.....	»		»	1	1	Rodero Gomez, Clemente.....	4	»
Orden Garcia, Gregoria.....	Idem.....	Dos.....	»		»	1	1	Gomez Orden, Hermenegildo.....	5	Tiene otro en el frente.
Orden Vera, Rufina.....	Idem.....	Uno.....	»		»	1	1	Tejero Orden, Lorenzo.....	6	Idem.
Marin Martinez, Rafael.....	Idem.....	Tres.....	»		»	1	1	Marin Orden, Lucas.....	7	»
Fraguas Jimenez, Melitona.....	Idem.....	Uno.....	»		»	1	1	Heras Fraguas, Segundo.....	8	»
Adición al padrón publicado el 8 de Marzo										
Casado Casado, Emeterio.....	Chaorna.....	Dos.....	0	68		3	32	Casado Huerta, Miguel.....	2	»
Casado Huerta, Florentino.....	Idem.....	Uno.....	0	68		2	37	Huerta Casado, Eugenio.....	4	»
Garcia Casado, Germán.....	Idem.....	Dos.....	1	17		2	83	Garcia Casado, Deogracias.....	1	»
Huerta Bartolomé, Valeriano.....	Idem.....	Uno.....	1	01		1	99	Casado Huerta, Anselmo.....	5	»
Velamazán Huerta, Aniceto.....	Idem.....	Tres.....	1	14		3	86	Velamazán del Cerro, Felix.....	6	»
Adición al padrón publicado el 9 de Marzo										
Ayuso Pascual, Juana.....	Duruelo.....	Uno.....	1			2	2	Bartolomé Ayuso, Gregorio.....	11	»
García Albina, Luis.....	Idem.....	Uno.....	1			3	3	García Pascual, Jesús.....	12	»
Asenjo Martín, Guillerma.....	Idem.....	Uno.....	1	25		2	75	Garijo Asenjo, Cipriano.....	13	»
Hernando Pascual, Hipólito.....	Idem.....	Uno.....	1	25		2	2	Hernando Rubio, Mariano.....	14	»
Bartolomé Chaperó, Luis.....	Idem.....	Uno.....	1			2	2	Bartolomé Ureta, Tomás.....	15	»
Altelarrea Martinez, Valentina.....	Idem.....	Uno.....	1			3	3	Pablo Gomez, Martín de.....	16	»
Por la misma Junta se acuerda dar de baja a										
Redondo Ochoa, Ecequiel.....	Duruelo.....	»	»		»	»	»	»	»	»
Y se acuerda rebajar el subsidio a										
San Miguel Santorun, Gregorio.....	Duruelo.....	Seis.....	1			7	7	San Miguel Martinez, Baldomero.....	1	»
Adición al padrón publicado el 2 de Marzo										
Esteras Esteras, Sergia.....	Deza, San Martín, 2.....	Dos.....	2			2	2	Valtueña Remartinez, Bartolomé.....	10	»
Febrel Esteras, Vicenta.....	Idem, Eras, 42.....	Cuatro.....	1	50		4	50	García Febrel, Rogelio.....	9	»
Gil Gonzalez, Guillermo.....	Idem, Solana, 18.....	Dos.....	2			4	4	Gil Salvador, Venancio.....	11	»
Gil Gonzalez, Crisantos.....	Idem, id., 22.....	Uno.....	2			1	1	Gil Tejedor, Salomon.....	3	»
Gonzalez Alcalde, Jacoba.....	Idem, Eras, 40.....	Uno.....	2	50		0	50	García Gonzalez, Justo.....	4	»

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido. Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada	Observaciones
Hernandez Marron, Hilario	Deza, Hospital, 12	Dos	2 75	1 25	Hernandez Jimenez, Antonio	1	»
Hernandez Rubio, Demetria	Idem, Caranzana	Uno	1	2	Martinez Hernandez, Marcelino	6	»
Lopez Vila, Andres	Idem, id	Dos	2	2	Lopez Blasco, Luis	7	»
Solanas Perales, Melchor	Idem, Erilla	Cinco	3	4	Solanas Luengo, Eugenio	2	»
Adición al padrón publicado el 13 de Marzo							
Peñalba Camara, Vicenta	Espeja de S. Marcelino	Tres	4 50	0 50	Costarazo Peñalba, Aquilino	1	»
Camara Contarazo, Luisa	Idem	Cuatro	5 50	0 50	Ortega Cámara, Maximino	3	»
Peñaranda Camara, Maria	Idem	Dos	3 50	0 50	Peñaranda Cámara, Timoteo	4	»
Navazo Llorente, Rosa	Idem	Dos	3	1	Esteban de Blas, Desiderio	1	»
Huerta Cabrerizo, Teófila	Idem	Uno	2	1	Cabrerizo Cabrerizo, Gregorio	2	»
Adición al padrón publicado el 9 de Marzo							
Bravo de Miguel, Felicitas	Fuentepinilla	Uno	2 25	0 75	Garijo Bravo, Alejandro	1	»
Lafuente Calvo, Maria	Idem	Uno	2 25	0 75	Lafuente Lafuente, Pablo	2	Tiene otro en el frente.
Adición al padrón publicado el 9 de Marzo							
González Martinez, Casilda	Las Fraguas	Uno	1 25	1 75	Soria Gonzalez, Candido	4	»
Izquierdo González, Lázaro	Idem	Dos	1 75	2 25	Izquierdo Aldea, Eusebio	3	Tiene otro en el frente.
Anula al padrón publicado el 2 de Marzo							
Diez Bartolome, Simona	Fuentelsaz	Dos	1	2	Fenandez Diez, Tomas	1	»
Arancon Heras, Manuel	Idem	Cuatro	1 50	2 50	Arancon Llorente, Manuel	2	»
García Anton, Andres	Idem	Dos	1 50	1 50	García García, Clemente	3	»
Llorente Jimenez, Feliciano	Idem	Cinco	2 50	0 50	Llorente Larrad, Felix	4	Tiene otro en el frente.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 28 de Abril de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)